

En el Instituto Electoral Provoca 5 bajas alteración de firmas

Presenta Comisión
versiones distintas
de documentos,
ambos rubricados

ALEJANDRO LEÓN

Al menos cuatro trabajadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) fueron cesados y uno más renunció por la supuesta falsificación de firmas en la Comisión de Quejas.

El 7 de junio, los consejeros Erika Estrada, Mauricio Huesca y Ernesto Ramos acordaron por unanimidad iniciar un procedimiento en contra de Fadlala Akabani, titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la CD-MX (Sedeco).

Esto fue producto de publicaciones que hizo en redes sociales que podrían constituir promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

En el acuerdo declararon como improcedente otorgar medidas cautelares contra el

funcionario, pues el acto lo hizo una vez finalizadas las campañas electorales.

Sin embargo, personal que integra la Dirección de Quejas formuló un documento en que se señalaba que eran procedentes las medidas, razón por la que se le pidió a Akabani bajar las publicaciones.

Un analista se dio cuenta del error y, para enmendarlo, cinco servidores públicos están señalados de sustituir documentos y presuntamente falsificar las rúbricas de los tres consejeros, explicó una fuente del IECM a REFORMA.

Es decir, habrían omitido redactar un acuerdo correcto para que volviera a ser signado.

El afectado impugnó el acuerdo del Instituto ante el Tribunal Electoral de la Capi-

tal, instancia que resolvió el 4 de julio que existen dos documentos que se contraponen.

Los magistrados del Tribunal remarcaron que, si bien se pudo haber tratado de un descuido, ambos oficios están firmados de manera electrónica.

“El actuar negligente de la responsable (IECM) trastocó de manera grave los principios de certeza y seguridad jurídica.

“Se conmina a la Comisión de Quejas a que, en lo subsecuente, se desempeñe con mayor diligencia en la emisión de sus actuaciones”, concluyó el Tribunal, además de que pidió al Instituto realizar un nuevo acuerdo.

En entrevista, la consejera Erika Estrada remarcó que debe ser la Contraloría interna la que determine responsabilidades y sanciones para



los involucrados.

“No lo haces desde una mesa del Consejo General del IECM, porque nosotros no tenemos facultades (...) esto es un asunto de la Contraloría”, subrayó.

AVIVAN POLÉMICA

Ayer, el Consejo General del Instituto llevó a cabo una sesión para valorar la petición que hizo el consejero Ernesto Ramos de dejar de pertenecer a la Comisión de Quejas, derivado de la polémica por las firmas.

Mientras Ramos remarcó que el Consejo está facultado para analizar la sustitución, las consejeras Estrada y Carolina del Ángel coincidieron en que no había fundamento jurídico para hacerlo.

Al final, por mayoría de votos, Ramos dejó de pertenecer a la Comisión, por lo que fue sustituido por Sonia Pérez.

Tribunal Electoral de la CDMX

Trastocó de manera grave los principios de certeza y seguridad jurídica. Se conmina a la Comisión de Quejas a que, en lo subsecuente, se desempeñe con mayor diligencia”.

